SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC.

SECTOR AL CUAL PERTENECE.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.

2. Técnico.

3. Regulatorio.

4. Otros contextos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

E. ESTUDIO DE MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Alcaldía de Montería con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente **– Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales del Mercado
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
D. Estudio de la Oferta
E. Estudio de Mercado
F. Conclusiones del Estudio de Sector

OBJETO

ESTUDIOS, DISEÑOS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN FORTALECIMIENTO DEL SIES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA".

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CÓDIGO DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS				DESCRIPCIÓN
43	22	33	00	DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DATACOM
45	12	15	00	CÁMARA
46	17	16	00	EQUIPOS DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN (CÁMARAS DE SEGURIDAD)
92	12	17	00	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
43	21	15	00	COMPUTADORES DE ESCRITORIO
40	10	17	00	AIRES ACONDICIONADOS

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país[1]:

Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.

Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.

Sector terciario: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.

Sector cuaternario: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

Comercio
Servicios financieros
Turismo y hostelería
Educación y salud
Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La solicitud se refiere a la compra e instalación de un sistema de video vigilancia para mejorar la seguridad, lo cual implica la selección de cámaras adecuadas, la integración con otros sistemas de seguridad y la planificación del almacenamiento de grabaciones. Este tipo de proyectos abarca la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación, utilizando herramientas como cámaras de alta resolución con funcionalidades avanzadas, NVRs (grabadores de video en red) o DVRs (grabadores de video digital), y un sistema para el manejo de datos y la visualización en tiempo real, además de considerar la infraestructura física como cables y soportes, y cumplir con normativas de protección de datos.

Componentes Clave de un Sistema de Video Vigilancia

[1] UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia.* https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/

- **Cámaras de Seguridad:** Se debe optar por cámaras de alta resolución (4K o superiores) que se adapten a las condiciones del entorno (interiores/exteriores).

- **Almacenamiento:** Es crucial tener una capacidad de almacenamiento suficiente para guardar las grabaciones, lo que se gestiona a través de un NVR (Network Video Recorder) o un DVR (Digital Video Recorder), dependiendo del tipo de cámaras (IP o analógicas).

- **Infraestructura de Red:** Para cámaras IP, se requiere una red Ethernet robusta y, si es posible, un NVR con puertos Power over Ethernet (PoE) para simplificar la instalación y alimentación de las cámaras.

- **Monitoreo y Visualización:** Los sistemas suelen incluir software para monitorear las cámaras en tiempo real y acceder a las grabaciones desde dispositivos móviles o computadoras.

Consideraciones para la Adquisición e Instalación

1. **Planificación Detallada:** Define los objetivos de seguridad, las áreas a cubrir y los requerimientos de almacenamiento.

2. **Selección de Equipos:** Elige cámaras con características avanzadas (detección de movimiento, reconocimiento facial), NVRs o DVRs adecuados y el cableado de alta calidad (categoría 6 para cámaras IP).

3. **Instalación Física:** Requiere herramientas como taladros, destornilladores, pinzas, y materiales como tubos galvanizados y soportes para las cámaras.

4. **Configuración y Puesta en Marcha:** Configura el NVR/DVR, conecta las cámaras a la red y el NVR al router para la conexión a internet y la gestión de datos.

5. **Mantenimiento y Actualización:** Se deben considerar las normativas vigentes y la escalabilidad futura del sistema.

Beneficios para la Seguridad

- **Disuasión:** La presencia visible de cámaras puede disuadir a delincuentes.

- **Pruebas Documentales:** Proporcionan material probatorio en caso de incidentes, facilitando la identificación de los infractores y fortaleciendo las investigaciones.

- **Mejora de la Gestión de Seguridad:** Permiten una supervisión constante y la rápida respuesta ante eventos inesperados.

1. Económico

Productos incluidos dentro del sector

Dentro del sector de Adquisición e Instalación de Sistema de Video Vigilancia se incluyen productos como cámaras de seguridad, monitores, grabadoras de video (DVR/NVR), dispositivos de almacenamiento de datos (discos duros), cableado, y software de gestión de video (VMS), además de analíticas de video y el servicio de mantenimiento. También se pueden adquirir monitores de seguridad y el hardware necesario para la infraestructura de red que soporta el sistema.

Componentes del Sistema:

- **Cámaras de seguridad:** Capturan las imágenes y videos de las áreas a monitorear.

- **Monitores:** Permiten visualizar las imágenes en tiempo real.

- **Grabadoras de video (DVR/NVR):** Dispositivos que graban y almacenan las secuencias de video.

- **Almacenamiento de datos:** Unidades de disco duro o soluciones en la nube para guardar el material grabado.

- **Cableado:** Conexiones necesarias para transmitir la señal de video de las cámaras a los grabadores y monitores.

- **Software de gestión de video (VMS):** Plataforma que permite operar, gestionar y analizar las imágenes y videos del sistema.

Productos y Servicios Complementarios:

- **video: Software** que analiza los datos de video para detectar eventos específicos o generar informes.
- **Infraestructura de red:** Componentes como enrutadores (routers) y cables de red para sistemas IP.
- **Fuentes de alimentación y baterías:** Para garantizar la continuidad del servicio.
- **Kits de instalación:** Herramientas como taladros, destornilladores y alicates para la instalación física de los componentes.
- **Servicios de mantenimiento:** Planes para asegurar el correcto funcionamiento del sistema a largo plazo.

Agentes que componen el sector

Los agentes que componen el sector de la videovigilancia son, en primer lugar, los usuarios finales (empresas, gobiernos, residencias) que solicitan la instalación, y en segundo lugar, los proveedores de tecnología, que incluyen a fabricantes, distribuidores, instaladores y proveedores de servicios de mantenimiento y monitoreo. También son importantes los usuarios directos del sistema, como los operadores de los centros de monitoreo y el personal de seguridad.

1. Usuarios Finales/Solicitantes

- **Empresas y organizaciones:** Buscan sistemas de videovigilancia para seguridad y control en sus instalaciones.
- **Gobiernos y entidades públicas:** Pueden implementar sistemas de videovigilancia en áreas públicas para la seguridad ciudadana.
- **Residencias:** Utilizan sistemas para la seguridad y el monitoreo de sus hogares.

2. Proveedores de Tecnología y Servicios

- **Fabricantes:** Empresas que diseñan y producen los componentes del sistema, como cámaras, grabadores, y software.
- **Distribuidores:** Venden el equipo de videovigilancia a los integradores o directamente a los usuarios.
- **Instaladores:** Profesionales encargados de la instalación física de las cámaras, el cableado y el software.
- **Proveedores de Software y Almacenamiento:** Ofrecen el software de gestión, análisis y las soluciones de almacenamiento de video.
- **Proveedores de Servicios de Monitoreo y Mantenimiento:** Se encargan de la vigilancia remota y el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas instalados.

3. Usuarios Operativos y de Mantenimiento

- **Operadores de Cámaras:** Personal que monitorea las pantallas en los centros de control, vigilando actividades sospechosas.
- **Personal de Seguridad:** Quien utiliza el sistema en la práctica para la disuasión y la respuesta a incidentes.
- **Personal de TI/Técnicos:** Encargados del mantenimiento técnico, la ciberseguridad y el funcionamiento de los sistemas.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

En Colombia, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es la entidad que regula el sector de la vigilancia, incluyendo la adquisición e instalación de sistemas de video vigilancia. Los gremios y asociaciones relevantes suelen ser las propias empresas de seguridad que agrupan y representan los intereses del sector, tales como organizaciones de seguridad privada y asociaciones de instaladores de sistemas electrónicos.

Entidades reguladoras y de vigilancia

- **Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada:** Es el organismo de control y vigilancia del sector de la seguridad privada en Colombia, supervisando las empresas que ofrecen servicios de vigilancia y seguridad, incluyendo la instalación de sistemas de video.

Gremios y asociaciones

- **Asociaciones empresariales de seguridad:**

  Estas asociaciones agrupan a las empresas dedicadas a la seguridad, como las que realizan la instalación de sistemas de video. Sirven para defender los intereses comunes, compartir conocimiento y promover estándares de calidad dentro de la industria.

- **Empresas de seguridad privada:**

  Las propias empresas del sector, como las que se dedican a la vigilancia y la instalación de sistemas electrónicos de seguridad, actúan como gremio al formar parte de la industria y buscar la mejora continua de sus servicios.

Cifras totales de ventas

El tamaño del mercado global de videovigilancia y VSaaS se estimó en USD 64.61 mil millones en 2023 y se proyecta que alcance los USD 148.68 mil millones para 2030, creciendo a una CAGR del 12,5% entre 2024 y 2030. Las crecientes preocupaciones por la seguridad en industrias como la atención médica, el transporte, el comercio minorista y otras industrias, y la rápida urbanización que conduce a la construcción de infraestructura, que requiere soluciones de seguridad avanzadas, son impulsores importantes que contribuyen al crecimiento de la videovigilancia y el mercado de VSaaS.

El mercado global de videovigilancia se valoró en USD 54,42 mil millones en 2024 y se espera que crezca a USD 88,71 mil millones en 2030, según MarketsandMarkets.

Otros informes, como el de Grand View Research, sitúan el tamaño del mercado en 2023 en USD 64,61 mil millones, con un crecimiento proyectado a USD 148,68 mil millones para 2030

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Tendencias y perspectivas clave del mercado

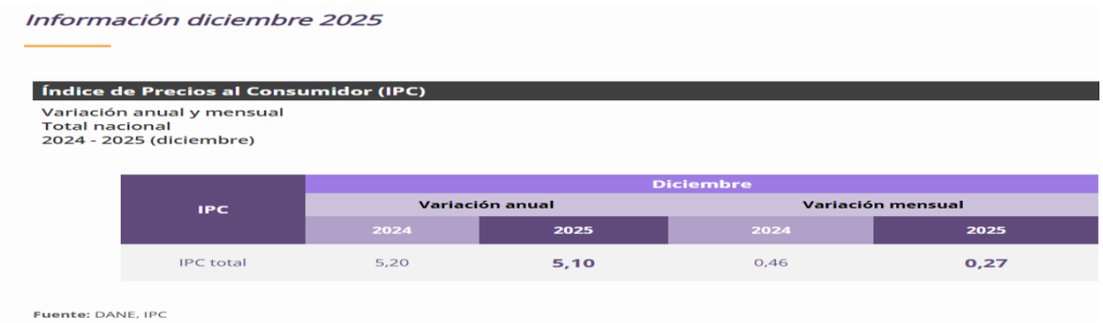
- En términos de región, Asia Pacífico fue el mayor mercado generador de ingresos en 2023.
- El mercado de videovigilancia y VSaaS en China representó una participación considerable en 2023.
- En términos de insights verticales, el segmento comercial representó la mayor participación de mercado en 2023.
- En términos de tipo, el segmento de sistemas de videovigilancia IP representó la mayor participación en los ingresos en 2023.

Tamaño y pronóstico del mercado

- Tamaño del mercado en 2023: USD 64.610 millones
- Tamaño de mercado proyectado para 2030: USD 148,68 mil millones
- Tasa de crecimiento anual compuesta (2024-2030): 12,5%
- Asia Pacífico: el mercado más grande en 2023

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información diciembre 2025



En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%),

suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

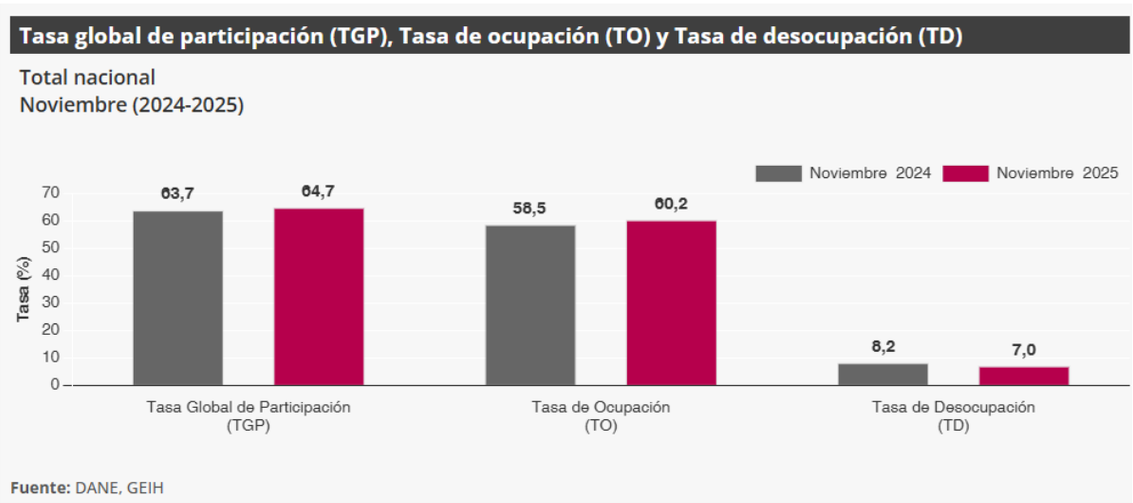
Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Información noviembre 2025

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2025

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

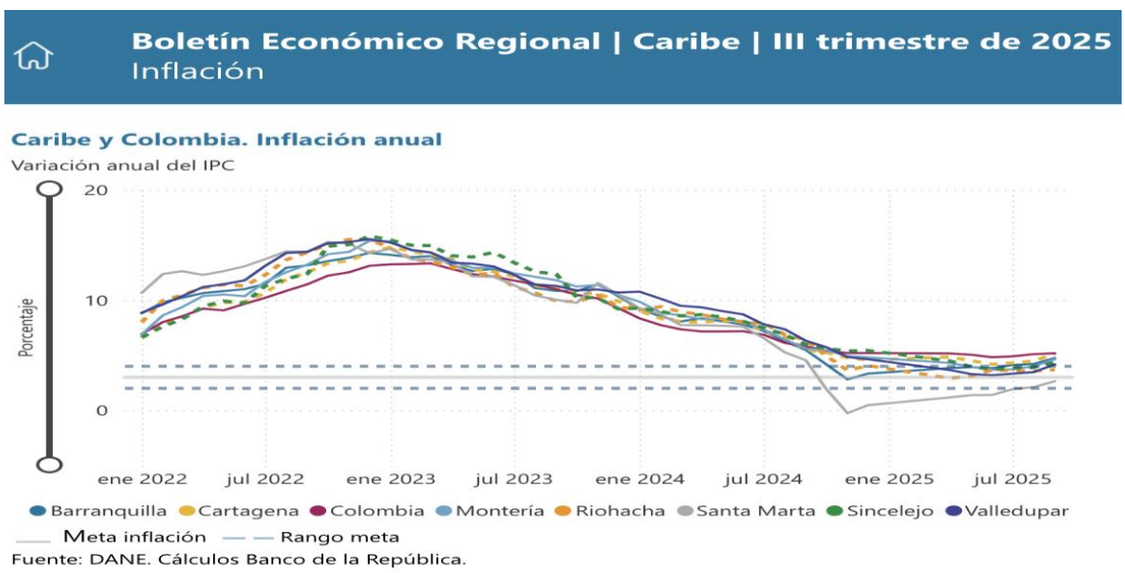
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Boletín Económico Regional | Caribe | III trimestre de 2025 – Inflación

En las principales ciudades del Caribe, la inflación anual fue menor a la registrada un año atrás, aunque con un leve aumento frente al trimestre previo. Si bien la inflación permaneció en niveles bajos y estables en comparación con 2024, mostró ligeros ajustes al alza en un contexto de una demanda interna más activa. Santa Marta, Riohacha y Valledupar registraron las variaciones más bajas. En conjunto, la inflación regional promedió niveles dentro del rango meta del Banco de la República (entre 2,0 % y 4,0 %). Las divisiones de gasto con la inflación anual más alta fueron educación, hoteles y restaurantes, y transporte. En educación, la variación respondió principalmente al incremento en los precios de la educación primaria y secundaria de los colegios de calendario B. En hoteles y restaurantes, el mayor dinamismo en el consumo de comidas fuera del hogar se convirtió en el componente que más presiones ejerció sobre el aumento de los precios dentro de este grupo de gasto. En transporte, la mayor contribución sobre la variación provino del transporte urbano. La electricidad fue el rubro que ejerció la mayor presión a la baja sobre los precios. Este resultado proviene de una articulación institucional por disminuir costos asociados a los componentes de la tarifa de energía, en el marco de la intervención del gobierno sobre uno de los dos prestadores del servicio de energía eléctrica en la región. Entre estos costos se destaca el desmonte del régimen tarifario especial, el ajuste del cargo de comercialización y la ampliación del período de aplicación de la opción tarifaria. La inflación de alimentos fue el componente que más contribuyó a la leve aceleración de los precios frente al trimestre anterior. Este resultado se explica, en parte, por el impacto del paro arrocero sobre los precios de los productos perecederos. Asimismo, productos como el café y los chocolates registraron aumentos de costos por el encarecimiento de fertilizantes y materias primas importadas, lo que llevó a los productores a trasladar parte de esos mayores costos al consumidor final.



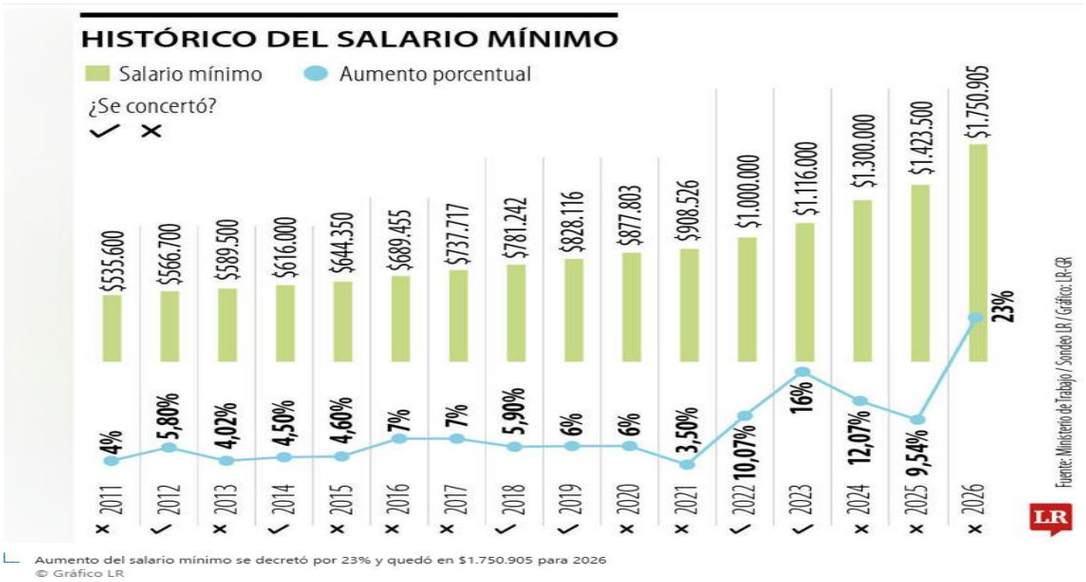
Variación del SMMLV

CW+

Costos de nómina empresarial si el salario mínimo fuese de $1.800.000 en 2026

Salario bruto 2025 *Actualmente*		Con aumento proyectado 2026 26.44888%
SMLMV	1.423.500	1.800.000
Auxilio de Transporte	200.000	252.898
Primas	118.625	149.999
Int. de Cesantías	14.235	18.000
Vacaciones	59.360	75.060
Cesantías	118.625	149.999
Aportes pensión empresa	170.820	216.000
Aportes salud empresa	120.998	153.000
ARL	7.431	9.396
Caja de compensación	56.940	72.222
Aportes ICBF empresa	42.705	54.000
Aportes al SENA	28.470	36.000
Calzado y vestimenta	71.175	90.000
Costo para la empresa	**2.432.882**	**3.076.352**

Fuente: Polo Ecker Abogados y 360



Aumento del salario mínimo se decretó por 23% y quedó en $1.750.905 para 2026
© Gráfico LR

Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.

Esta es la TRM vigente del viernes 16 de enero de 2026. Un (1) dólar estadounidense equivale a $3,687.32 (tres mil seiscientos ochenta y siete pesos con treinta y dos centavos colombianos).

1 USD = ^ $3,687.32 COP

Variación: $32.16 (+0.88%) Ver detalles

Fuente:https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Cadena de producción y distribución.

La cadena de producción y distribución de un sistema de videovigilancia involucra la fabricación de componentes como cámaras y grabadores (producción), la gestión de inventario, el transporte y la venta a distribuidores e instaladores (distribución), y la instalación y configuración final para el usuario (entrega del servicio). Los componentes clave incluyen cámaras, grabadores (DVR/NVR), monitores, cableado, software y accesorios, que se fabrican y luego se distribuyen a través de canales especializados antes de la instalación final.

1. Producción (Fabricación de Componentes)

Esta fase incluye la fabricación de los diversos elementos que componen un sistema de videovigilancia:

- **Cámaras de seguridad:** Fabricación de los diferentes tipos de cámaras (analógicas, digitales, IP).
- **Dispositivos de grabación y almacenamiento:** Producción de DVRs (Grabadores de Video Digital) o NVRs (Grabadores de Video en Red), que almacenan las grabaciones.
- **Monitores y pantallas:** Fabricación de los dispositivos de visualización.
- **Cableado y conectores:** Producción del cableado necesario (ej. cable BNC, cable de red) y conectores.
- **Software:** Desarrollo de software para la gestión, visualización y análisis de video.
- **Accesorios:** Fabricación de fuentes de alimentación, soportes, y otros componentes necesarios para la instalación.

2. Distribución

Una vez fabricados, los componentes pasan por un proceso de distribución para llegar al mercado:

- **Fabricantes y mayoristas:** Los fabricantes venden los componentes a mayoristas o distribuidores especializados en seguridad.
- **Distribuidores y tiendas:** Los mayoristas distribuyen los equipos a tiendas de tecnología, proveedores de soluciones de seguridad y empresas instaladoras.
- **Proveedores de servicios en la nube:** Para sistemas que utilizan servicios en la nube, la distribución también puede incluir la provisión de acceso a estas plataformas.

3. Instalación y Entrega del Servicio

Esta es la etapa final donde el sistema se adapta a las necesidades del cliente:

- **Evaluación y diseño:** Se evalúan las necesidades de seguridad del cliente y se diseña el sistema adecuado, seleccionando los componentes.
- **Instalación física:** Se instalan las cámaras, se extienden los cables, se conectan los grabadores y monitores, y se configura la red.
- **Configuración y puesta en marcha:** Se instala y configura el software, se ajustan las cámaras y se pone el sistema operativo para garantizar su funcionamiento óptimo.

- **Mantenimiento y soporte:** Se ofrecen servicios de mantenimiento y soporte técnico continuo para asegurar la fiabilidad del sistema.

Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios.

Para el ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, las materias primas son los componentes de hardware como cámaras, grabadoras (DVR/NVR), monitores, cables, y hardware de red, así como el software de gestión. Los precios varían según factores como la tecnología de la cámara (analógica/IP), la resolución, la capacidad de almacenamiento, las características de visión nocturna, y la marca. La fluctuación de precios se ve afectada por la demanda del mercado global, los avances tecnológicos y los costos de los semiconductores y materias primas que componen estos dispositivos.

Materias Primas (Componentes)

- **Cámaras de Seguridad:** El componente principal, con distintas tecnologías (analógicas, IP) y características (resolución, visión nocturna, lentes).
- **Dispositivos de Grabación:** Sistemas de gestión de video (VMS) o Grabadoras de Video Digital (DVR) para grabar y almacenar las imágenes.
- **Monitores:** Pantallas para la visualización en tiempo real de las cámaras.
- **Equipos de Red:** Switches, routers y cableado (BNC, RJ45) para la interconexión de los equipos.
- **Software:** Plataformas para la gestión del sistema, análisis de video y administración del almacenamiento.
- **Almacenamiento:** Discos duros (internos o en la nube) para guardar los datos grabados.
- **Accesorios:** Herramientas como taladros, destornilladores, alicates, conectores y grapas para la instalación.

Factores de Variación de Precios

- **Tecnología y Calidad:** Las cámaras IP con alta resolución (4K, 5 Mpx) y características avanzadas (visión nocturna) son más caras que las analógicas.
- **Capacidad de Almacenamiento:** El precio aumenta con la capacidad del disco duro necesaria para el almacenamiento.
- **Marca y Fabricante:** Marcas reconocidas con tecnologías innovadoras suelen tener precios más altos.
- **Oferta y Demanda:** El crecimiento del mercado de videovigilancia, impulsado por la necesidad de seguridad, afecta la dinámica de precios.
- **Avances Tecnológicos:** La introducción de nuevas tecnologías (IA, análisis de video) puede disparar el precio de los componentes.
- **Costos de Producción:** La fluctuación de los precios de semiconductores y otras materias primas usadas en los componentes de las cámaras y grabadoras influye en el precio final.

Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.

La adquisición e instalación de un sistema de videovigilancia para la seguridad se relaciona con las importaciones, exportaciones y el contrabando de la siguiente manera: el sistema de videovigilancia puede ser un bien importado, requiriendo la presentación de declaraciones aduaneras y el pago de aranceles; la importación debe cumplir con la normativa para evitar el ingreso de mercancías ilícitas, y el contrabando se manifestaría si el sistema o sus componentes ingresan al país evadiendo los controles aduaneros, lo que constituye un delito.

Dinámica de Importación:

- **Adquisición del sistema:** Si el equipo de videovigilancia se fabrica en otro país, su adquisición implicará una importación, que es el proceso de traer bienes extranjeros al país.

- **Procedimiento aduanero:** La importación requiere la presentación de documentos como la declaración de importación, la cual debe ser presentada ante la autoridad aduanera para la verificación de la mercancía y el pago de los impuestos y aranceles correspondientes.

- **Cumplimiento normativo:** Durante el proceso, se debe asegurar que la mercancía no esté prohibida, restringida o que no infrinja otras normativas del país, lo cual es fundamental para la seguridad de la mercancía importada.

Dinámica de Exportación:

- **Producción nacional:** Si el sistema de videovigilancia se produce en el país y se decide venderlo a otros países, esto constituiría una exportación.

- **Trámite de exportación:** La empresa exportadora deberá cumplir con las regulaciones de exportación, incluyendo la presentación de los documentos necesarios y la realización de los trámites aduaneros correspondientes para permitir la salida de la mercancía.

2. Técnico

Las condiciones técnicas para un sistema de videovigilancia incluyen cámaras con alta resolución (mínimo 3 megapíxeles y 25 FPS), protocolo ONVIF para integración, servidores centralizados y NVRs o DVRs con capacidad de almacenamiento y conectividad a internet para acceso remoto. Las condiciones tecnológicas abarcan la elección entre sistemas analógicos con DVR o sistemas IP con NVR, la facilidad de manejo y la capacidad de grabar video por más de un mes. También se debe considerar el cumplimiento de la ley de protección de datos, la señalización de las cámaras, la ubicación estratégica de las mismas y, si aplica, la aprobación de la junta de copropietarios o la consideración de las leyes locales.

Condiciones Técnicas

- **Cámaras:** Deben ser de alta definición, con una resolución de al menos 3 megapíxeles y una velocidad de grabación de 25 cuadros por segundo (FPS). Es crucial que cumplan con el protocolo ONVIF, que es un estándar para la comunicación y control de dispositivos de videovigilancia, garantizando la integración con cualquier plataforma de gestión.

- **Grabación:** Se necesita un servidor de video centralizado para recibir, codificar, comprimir y almacenar las imágenes. Este servidor debe tener discos duros para grabar y permitir la reproducción de video desde un cliente remoto.

- **Grabador:** Se puede elegir entre un Grabador de Video Digital (DVR) para cámaras analógicas o un Grabador de Video en Red (NVR) para cámaras digitales (IP).

- **Almacenamiento:** Debe ser suficiente para guardar las grabaciones por un tiempo prolongado, idealmente superior a un mes.

- **Conectividad:** El sistema debe tener conectividad a internet para permitir la supervisión y reproducción remota desde un cliente.

Condiciones Tecnológicas

- **Sistemas Analógicos vs. IP:** Se puede optar por un sistema tradicional analógico (cámaras analógicas y un DVR) o un sistema digital más moderno que utiliza cámaras IP y un NVR.

- **Plataforma de Visualización:** El centro de control debe incluir un sistema de visualización y una plataforma de operación de video que permita gestionar y visualizar las imágenes de las cámaras.

- **Herramientas de Instalación:** Se requieren herramientas como taladros, destornilladores, alicates, conectores (BNC o RJ45) y grapas para cables, según el tipo de sistema.

- **Facilidad de Manejo:** El sistema debe ser fácil de operar y manejar.

3. Regulatorio

El marco legal y regulatorio para sistemas de videovigilancia en Colombia incluye la Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales) y la Resolución 01764 de 2017 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad

Privada, además de requisitos para fabricantes, importadores e instaladores. La Ley 1581 de 2012 es la base principal para el tratamiento de las imágenes, mientras que la resolución regula los medios tecnológicos y los permisos necesarios.

Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales)

- **Finalidad:** Esta ley es fundamental para la captura de imágenes de cámaras de vigilancia, ya que regula el tratamiento de datos personales, incluyendo los registros visuales (video) y otros datos sensibles.

- **Ámbito:** Aplica a todas las grabaciones de cámaras de seguridad, independientemente de si son para un hogar, una copropiedad, una empresa, un establecimiento comercial o una entidad pública.

Resolución 01764 de 2017 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

- **Regulación de medios tecnológicos:** Esta resolución regula el uso de los sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV) y otros medios tecnológicos utilizados en la vigilancia y seguridad privada.

- **Requisitos:** Establece los requisitos para la instalación, el funcionamiento y el registro de estos sistemas.

Permisos para la fabricación, importación y comercialización

- **Obligación de permiso:** A partir de octubre de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada estableció que cualquier persona o empresa que quiera fabricar, importar, comercializar, arrendar o instalar equipos de vigilancia y seguridad privada debe solicitar y obtener un permiso de esa entidad.

Acuerdo Marco de Soluciones de Videovigilancia

- **Beneficio para entidades públicas:** Este acuerdo facilita que las entidades públicas en Colombia puedan adquirir e implementar sistemas de videovigilancia, incluyendo diferentes tipos de cámaras y servicios de mantenimiento

4. Otro contexto.

Los factores sociopolíticos que impactan la instalación de sistemas de videovigilancia incluyen la percepción pública de seguridad, que puede aumentar la confianza en las instituciones y la colaboración ciudadana, pero también puede generar preocupación por la privacidad y el posible uso indebido de los datos. Además, la aceptación social, el marco legal y normativo, la necesidad de financiamiento y recursos, y la demanda ciudadana son elementos cruciales que influyen en la viabilidad y el éxito de estas tecnologías para la seguridad.

Aceptación y Participación Ciudadana

- **Confianza institucional:** La instalación de sistemas de videovigilancia puede ser vista como una señal del compromiso del gobierno con la seguridad, lo que puede aumentar la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

- **Percepción de seguridad:** En áreas con alta criminalidad, los sistemas de videovigilancia pueden mejorar la percepción de seguridad, haciendo que la población se sienta más protegida.

- **Preocupaciones por la privacidad:** Por otro lado, la videovigilancia masiva genera preocupación por la privacidad de los ciudadanos y el riesgo de acceso no autorizado o uso indebido de los datos recopilados.

Marco Político y Legal

- **Regulaciones:** Las leyes y normativas que rigen la recopilación, el uso y el almacenamiento de datos (como las leyes de protección de datos y privacidad) son factores determinantes en la adquisición e instalación de estos sistemas.

- **Voluntad política:** La implementación exitosa depende de la voluntad política y de los recursos asignados por el gobierno para abordar los desafíos de seguridad.

Necesidades y Recursos

- **Demanda ciudadana:** Las demandas de la ciudadanía para mejorar la seguridad en sus entornos son un impulsor clave para la inversión en videovigilancia.

- **Financiamiento:** La adquisición e instalación de sistemas de videovigilancia requieren una inversión significativa de recursos económicos, lo que es un factor sociopolítico importante en su implementación.

Impacto social y de seguridad

- **Disuasión del crimen:** Las cámaras actúan como disuasorio, ya que los delincuentes saben que su actividad está siendo monitoreada y registrada.

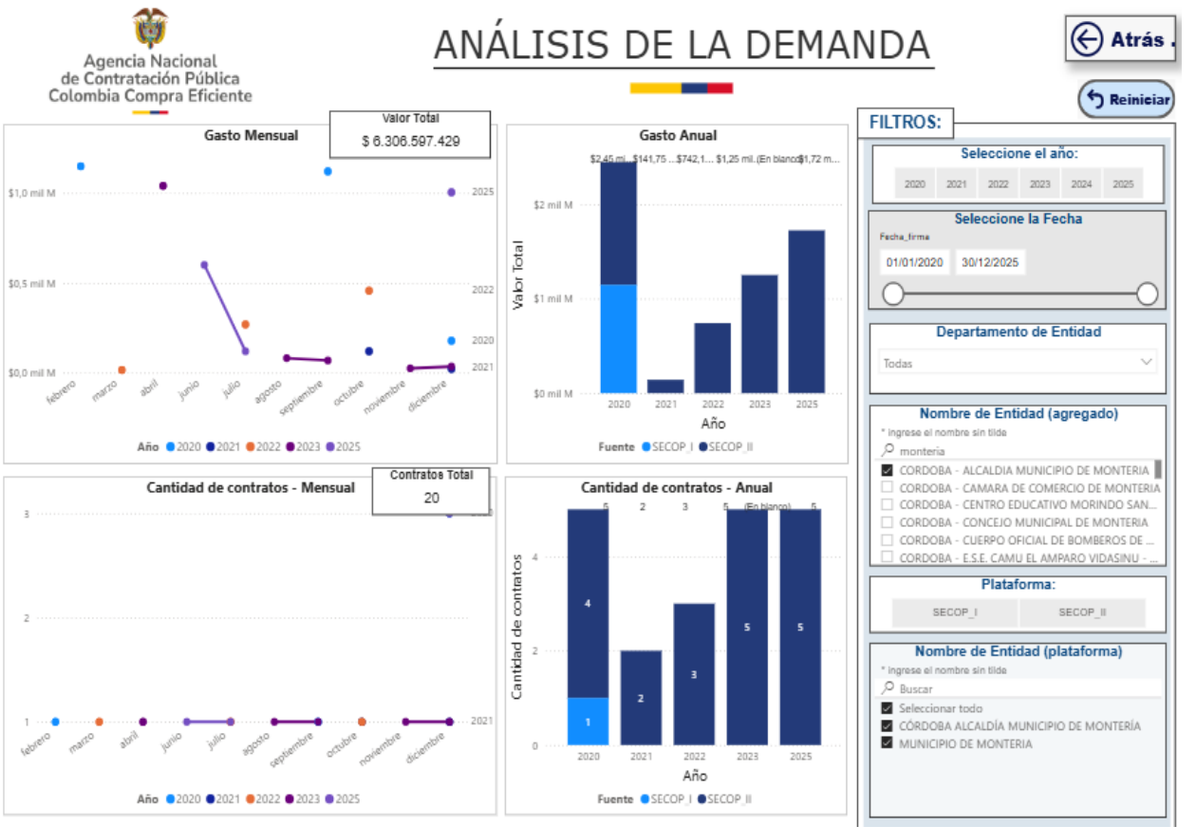
- **Pruebas en investigaciones:** Las grabaciones de video son cruciales como evidencia en investigaciones criminales, ayudando a identificar delincuentes y fortaleciendo el sistema de justicia

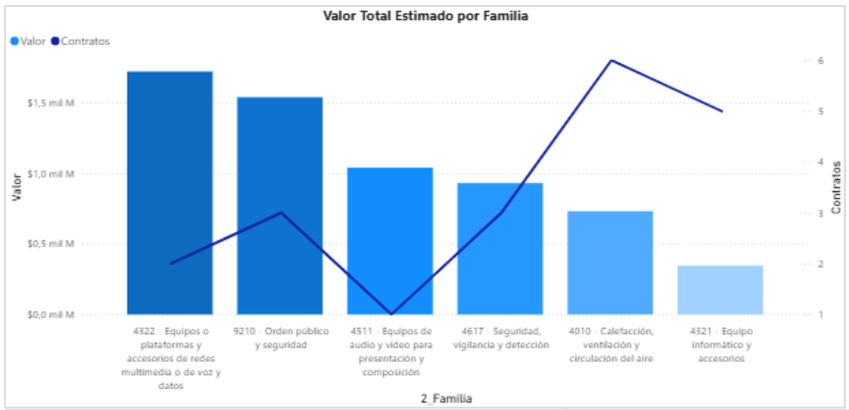
B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La Alcaldía de Montería implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para **el Análisis de Demanda**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

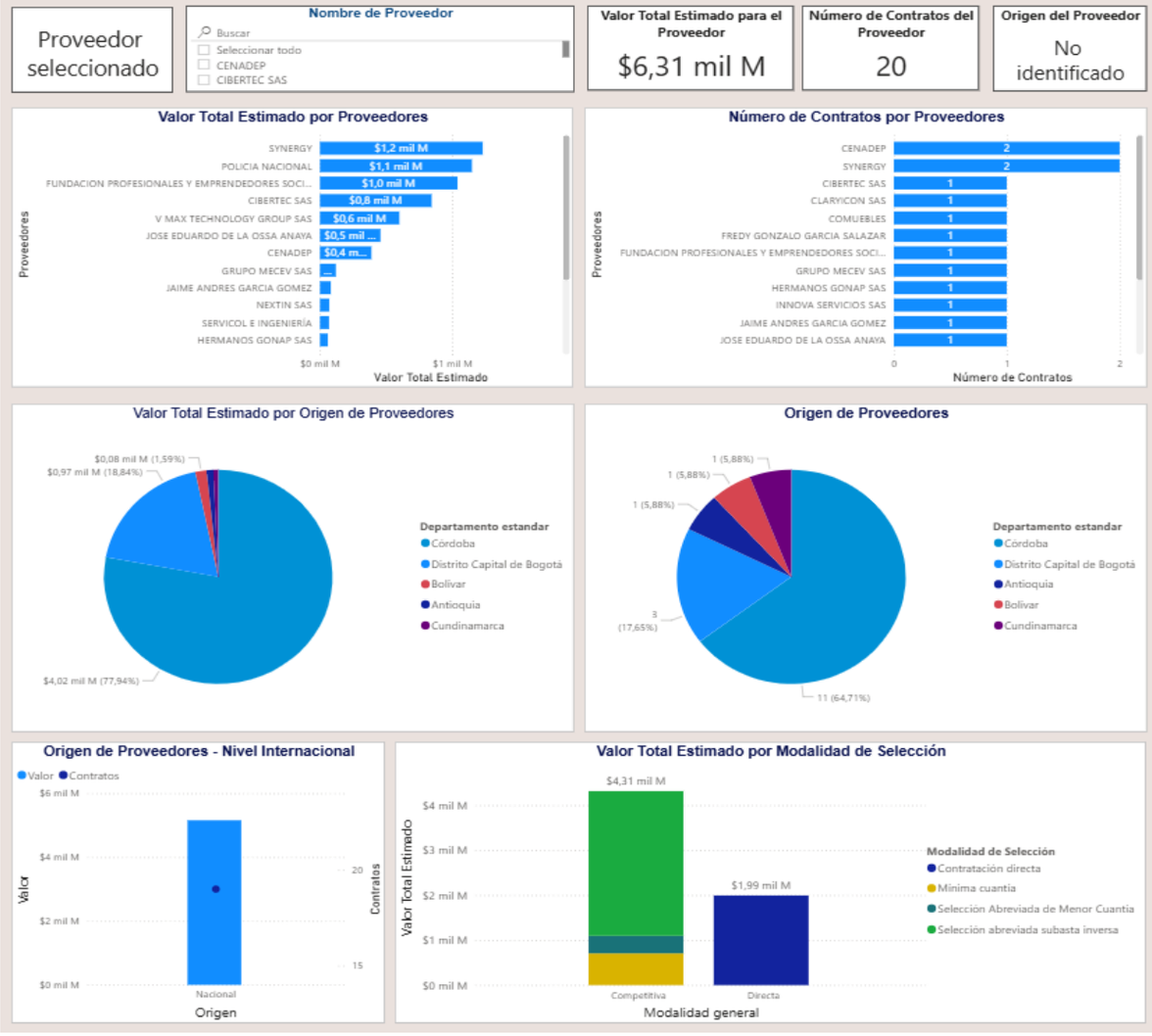






Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos			1	$599.997.003	9,51%	2	$1.720.347.963	27,28%
9210 - Orden público y seguridad						3	$1.537.871.352	24,39%
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	040.000.000	16,49%				1	$1.040.000.000	16,49%
4617 - Seguridad, vigilancia y detección			1	$844.000.000	13,38%	3	$930.737.697	14,76%
4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	175.680.000	2,79%	1	$50.100.000	0,79%	6	$731.484.851	11,60%
4321 - Equipo informático y accesorios	$35.489.046	0,56%	2	$230.000.000	3,65%	5	$346.155.566	5,49%
Total	251.169.046	19,84%	5	$1.724.097.003	27,34%	20	$6.306.597.429	100,00%



Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

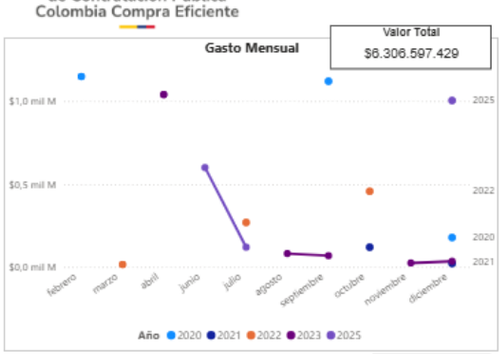
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para **el Análisis de la Oferta**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

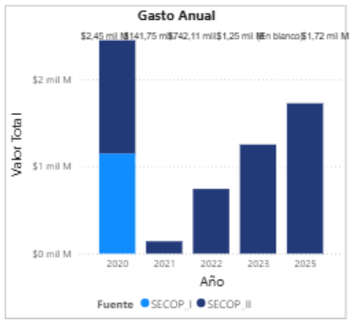
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

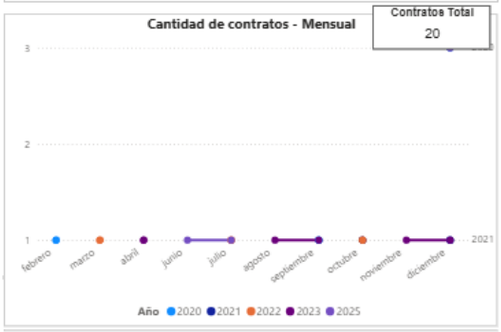
ANÁLISIS DE LA OFERTA

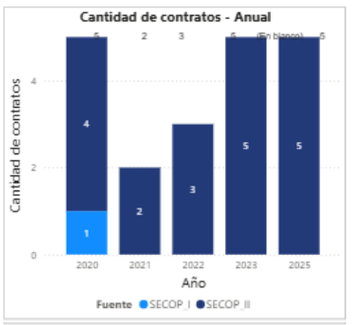
Atrás

Reiniciar









FILTROS:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha

Fecha_firma

01/01/2020 30/12/2025

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- 39 - Componentes, Accesorios y Suministros d...
- 40 - Componentes y Equipos para Distribución ...
- 41 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de ...
- 42 - Equipo Médico, Accesorios y Suministros
- 43 - Difusión de Tecnologías de Información y ...
- 44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministr...
- 45 - Equipos y Suministros para Impresión, Fot...
- 46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden ...
- 47 - Equipos de Limpieza y Suministros
- 48 - Maquinaria, Equipo y Suministros para la I...

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estandar

Buscar

- Seleccionar todo
- Antioquia
- Bolivar
- Córdoba
- Cundinamarca
- Distrito Capital de Bogotá

Plataforma:

SECOP_I SECOP_II

Nombre de Proveedor

Buscar

- Seleccionar todo
- CENADEP
- CIBERTEC SAS
- CLARYICON SAS
- COMUEBLES

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

- Seleccionar todo
- 1067893576

Valor contratado:

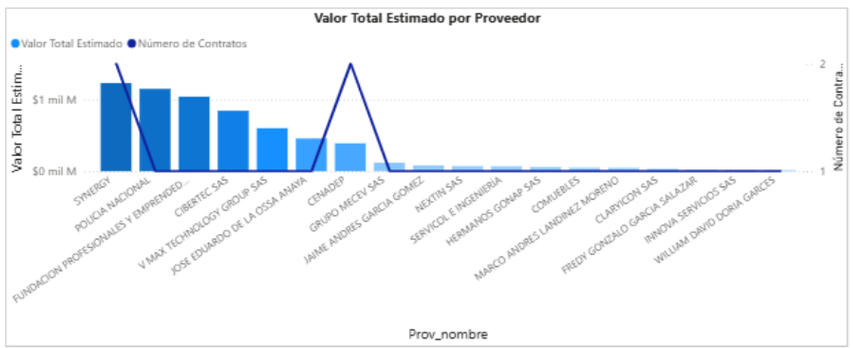
$0 $1.006.214.692.327

Modalidad de selección

Competitiva Enajanación

Directa Especial

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$6,31 mil M	18	20

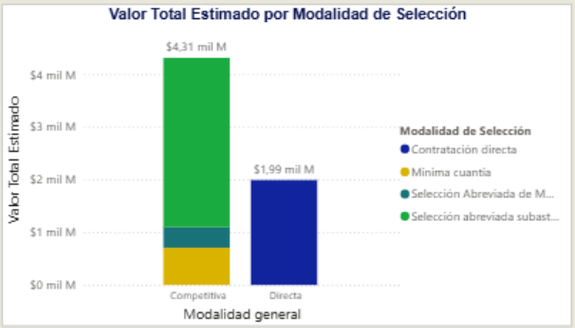


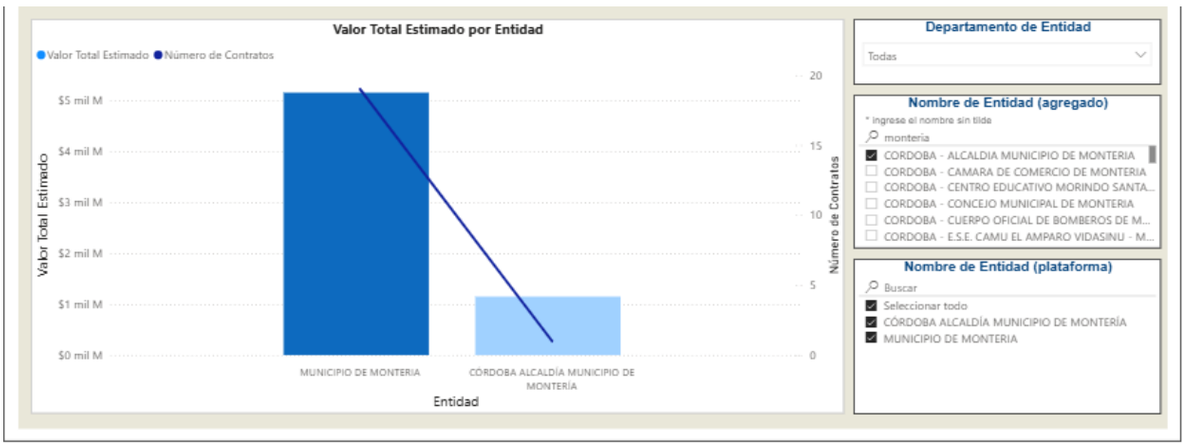












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	175.680.000	2,79%	1	$50.100.000	0,79%	6	$731.484.851	11,60%
4321 - Equipo informático y accesorios	$35.489.046	0,56%	2	$230.000.000	3,65%	5	$346.155.566	5,49%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos			1	$599.997.003	9,51%	2	$1.720.347.963	27,28%
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	040.000.000	16,49%				1	$1.040.000.000	16,49%
4617 - Seguridad, vigilancia y detección			1	$844.000.000	13,38%	3	$930.737.697	14,76%
9210 - Orden público y seguridad						3	$1.537.871.352	24,39%
Total	251.169.046	19,84%	5	$1.724.097.003	27,34%	20	$6.306.597.429	100,00%

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del Gasto Histórico es un proceso de caracterización de la necesidad, cuyo objeto principal es entender el comportamiento de compras de la Entidad, así como identificar las necesidades de adquisiciones y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con una visión estratégica, en su fase de análisis de la demanda. De su uso, se obtiene información de gran utilidad para el Estudio del Sector, razón por la cual, para el desarrollo del análisis del gasto histórico (demanda).

1. **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía Municipal de Montería.

MUNICIPIO DE MONTERIA

Precio estimado total: 3.841.149.543 COP

Número del proceso: SI-SGOB-020-2023 (Presentación de oferta)

Título: IMPLEMENTACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD SIES -123 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Presentación de observaciones

Proceso relacionado CO1.NTC.5075382

Descripción: IMPLEMENTACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD SIES -123 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Tipo de proceso: Selección abreviada subasta inversa

Datos del contrato

Tipo de contrato: Suministros

Justificación de la modalidad de contratación: Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización

Duración del contrato: 45 (Días)

Dirección de ejecución del contrato: calle 27 No. 3 -16 Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC: 43201800 - Dispositivos de almacenamiento

Lista adicional de códigos UNSPSC: 43223300 - Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
45121500 - Cámaras

Lotes? Sí No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Triángulo Norte - El Salvador
Triángulo Norte - Guatemala
Comunidad Andina

Valor total estimado de adquisiciones: 3.841.149.543 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
43201800 43223300 45121500 46171600 80101600 92121700 43211500 43211507 40101701	1965-PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD SIES - 123 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA	Selección abreviada subasta inversa	No Aplica	3.841.149.543,00 COP	UC - SECRETARIA DE GOBIERNO

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	18/10/2023 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	18/10/2023 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	18/10/2023 12:21:15 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	25/10/2023 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	26/10/2023 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	27/10/2023 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	30/10/2023 9:19:05 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	30/10/2023 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	31/10/2023 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	1/11/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	1/11/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	3/11/2023 8:30:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	3/11/2023 8:35:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	3/11/2023 8:40:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de verificación o evaluación	7/11/2023 6:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	8/11/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura del sobre económico	10/11/2023 9:30:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	10/11/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	14/11/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	15/11/2023 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	15/11/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Sí

- (●) % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10

Cumplimiento Sí

- [x] Devolución del pago anticipado
  - (●) % del anticipo: 100,00 — Fecha de vigencia (desde): 10/11/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ( ) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 26/06/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- [x] Cumplimiento del contrato
  - (●) % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 10/11/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ( ) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 26/06/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- [x] Pago de salarios
  - (●) % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 10/11/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ( ) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 26/12/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- [x] Calidad del servicio
  - (●) % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 10/11/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ( ) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 26/06/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- [x] Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
  - (●) % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 10/11/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 26/06/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual Sí

No. de SMMLV 400

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 10/11/2023 11:49:42 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		2/11/2023 10:20:33 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	VIPERS TECNOLOGIA COLOMBIA, Montería	0 Recomendación (es)	Descargar
2	Pendiente		3/11/2023 7:08:08 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	UNION TEMPORAL MONTERIA VES 2023 COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
VIPERS TECNOLOGIA S.A.S	3.841.149.355 COP	Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí / No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	3.841.149.543
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	3.841.149.543

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí / No

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado	
2023230010063	2023	Validado	Consultar +

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Modalidad de selección	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
23001647	CDP	No validado	6.825.366.816,95 COP	3.841.149.543 COP	00-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 3.841.149.543 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Configuración de subasta

Utilizar subasta electrónica Sí / No

Publicación de la lista de participantes de la subasta 10/11/2023 9:20:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de inicio 10/11/2023 9:30:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha fin 10/11/2023 11:30:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

MUNICIPIO DE MANIZALES

Precio estimado total:	925.293.944 COP
Número del proceso	SI-009-2025 (Presentación de oferta)
Título:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA EL REFORZAMIENTO DEL CCTV DE LA CIUDAD DE MANIZALES (Presentación de oferta)
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Presentación de observaciones — Proceso relacionado CO1.NTC.8286511
Descripción:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA EL REFORZAMIENTO DEL CCTV DE LA CIUDAD DE MANIZALES
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Suministros
Justificación de la modalidad de contratación	Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización
Dirección de ejecución del contrato	calle 19 No 21-44 Manizales Caldas COLOMBIA
Código UNSPSC	92121700 - Servicios de sistemas de seguridad
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	○ Sí ◉ No
Valor total estimado de adquisiciones:	1.030.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
92121700	Suministro de materiales y elemento necesarios para garantizar el normal funcionamiento del sistema integrado de emergencia y seguridad del municipio de Manizales.	Licitación pública	Recursos propios	1.030.000.000,00 COP	SECRETARIA DEL INTERIOR

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	13/06/2025 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	13/06/2025 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	13/06/2025 2:59:16 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	20/06/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	20/06/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	24/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	24/06/2025 12:05:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	2/07/2025 4:33:44 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	2/07/2025 4:40:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	3/07/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	8/07/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	8/07/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	10/07/2025 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	10/07/2025 10:05:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	10/07/2025 10:15:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de verificación o evaluación	16/07/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	21/07/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura del sobre económico	23/07/2025 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	24/07/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	25/07/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	29/07/2025 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	29/07/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Sí

- % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10

Cumplimiento Sí

- Cumplimiento del contrato
  - % del valor del contrato: 10.00 — Fecha de vigencia (desde): 25/07/2025 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) — Fecha de vigencia (hasta): 25/03/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
  - Valor de la garantía
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
  - % del valor del contrato: 20.00 — Fecha de vigencia (desde): 25/07/2025 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) — Fecha de vigencia (hasta): 25/03/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
  - Valor de la garantía

Responsabilidad civil extra contractual No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 24/07/2025 8:47:56 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Admitido		8/07/2025 1:53:57 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	GLOBAL ASTI SAS COLOMBIA, Manizales	0 Recomendación (es)	Descargar
2	Admitido		9/07/2025 4:46:32 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	TESERACT SAS	0 Recomendación (es)	Descargar
3	Admitido		9/07/2025 7:56:21 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MAKINGENIERIA S.A.S. BIC. COLOMBIA, Armenia	0 Recomendación (es)	Descargar
4	Admitido		10/07/2025 7:11:49 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S. COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es)	Descargar
5	Admitido		10/07/2025 7:50:52 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ISEC S.A.	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
VIOTEC S.A.S.	575.650.963 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí / No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Sí / No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Sí / No *	
Sistema General de Regalías - SGR	Sí / No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Sí / No *	925.293.944
Recursos de Crédito	Sí / No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Sí / No *	
	Valor total	925.293.944

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado	
2024170010019	2025	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Modalidad de selección	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
240030	CDP	No se ha iniciado		925.293.944 COP	00-00-00	-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Configuración de subasta

Utilizar subasta electrónica Sí / No

Publicación de la lista de participantes de la subasta 24/07/2025 9:30:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de inicio 24/07/2025 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin 24/07/2025 11:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

GOBERNACIÓN DE RISARALDA

Precio estimado total: 2.400.000.000 COP

Número del proceso SG-SASI-30-2023 (Presentación de oferta)

Título: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACION DE CONECTIVIDAD PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE E

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones — **Proceso relacionado** CO1.NTC.5046095

Descripción: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACION DE CONECTIVIDAD PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS SIES 123, OPERADO Y MONITOREADO POR LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Tipo de proceso Selección abreviada subasta inversa

Datos del contrato

Tipo de contrato Suministros

Justificación de la modalidad de contratación Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización

Duración del contrato: 30 (Días)

Dirección de ejecución del contrato GOBERNACION DE RISARALDA Pereira Risaralda COLOMBIA

Código UNSPSC 72151700 - Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ○ Sí ◉ No

Valor total estimado de adquisiciones: 900.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
72151702	AUNAR FUERZAS ENTRE EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES SUBSISTEMAS NÚMERO ÚNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, BALO LOS LINEAMIENTOS DEL PISCC.	Contratación directa	Recursos propios	900.000.000,00 COP	SECRETARIA DE GOBIERNO

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública 10/10/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación de estudios previos 10/10/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 9/10/2023 3:27:34 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 17/10/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes 17/10/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones 18/10/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo 19/10/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo 25/10/2023 2:15:58 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección 26/10/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos 2/11/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 3/11/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo máximo para expedir adendas 7/11/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de Ofertas 8/11/2023 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos 8/11/2023 10:01:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Informe de presentación de Ofertas 8/11/2023 10:02:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación del informe de verificación o evaluación 14/11/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 14/11/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Apertura del sobre económico 15/11/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto 15/11/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Firma del Contrato 16/11/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Entrega de las garantías de ejecución del contrato 16/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato 16/11/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Sí

◉ **% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta** 15

Cumplimiento Sí

☑ **Buen manejo y correcta inversión del anticipo**

◉ **% del anticipo** 100,00 — Fecha de vigencia (desde) 13/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ **Valor de la garantía** — Fecha de vigencia (hasta) 25/06/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ **Cumplimiento del contrato**

◉ **% del valor del contrato** 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 13/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ **Valor de la garantía** — Fecha de vigencia (hasta) 31/08/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*



Pago de salarios
% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 13/11/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Calidad del servicio
% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 13/11/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 25/08/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 13/11/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 8/11/2023 10:54:59 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		7/11/2023 9:44:42 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ELATIN S.A.S COLOMBIA, Pereira	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
ELATIN S.A.S	2.400.000.000 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Sí / No
Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.400.000.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	2.400.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2020003660073	2023	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF: Sí / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Configuración de subasta

Utilizar subasta electrónica: Sí / No
Publicación de la lista de participantes de la subasta 7/11/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de inicio 8/11/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin 8/11/2023 2:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Alcaldía de la Montería debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

Algunas de las empresas clave en el mercado de videovigilancia y VSaaS incluyen a Robert Bosch GmbH, Motorola Solutions, Inc., Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd., Axis Communications AB., TKH GROUP, entre otras. Las empresas de los sectores de videovigilancia y VSaaS se centran en el desarrollo de nuevos componentes y la expansión de sus redes de distribución. También se utilizan alianzas estratégicas para expandir las operaciones comerciales.

Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd. ofrece una amplia gama de productos de seguridad física, incluyendo videoseguridad, control de acceso y sistemas de alarma. Ofrece soluciones de seguridad integradas basadas en IA para ayudar a los usuarios finales en la gestión de la seguridad y la inteligencia empresarial con nuevas aplicaciones y oportunidades.

Empresas clave de videovigilancia y VSaaS:

A continuación, se presentan las empresas líderes en el **mercado de videovigilancia y VSaaS** .En conjunto, estas empresas poseen la mayor cuota de mercado y marcan las tendencias del sector.

- Tecnología digital Co., Ltd. de Hangzhou Hikvision.
- Dahua Technology Co., Ltd
- Robert Bosch GmbH
- Axis Communications AB.
- Soluciones Motorola, Inc.
- Zhejiang Uniview Technologies Co., Ltd.
- Tiandy Technologies Co., Ltd.
- GRUPO TKH
- Compañía de visión Hanwha, Ltd.
- EL GRUPO INFINOVA.

Nit.	Razón social de la sociedad	Departamento
830040872	ACTIVIDADES DE INSTALACION Y SERVICIOS COBRA SA	BOGOTA D.C.
830117019	PILGRIM SECURITY LTDA	BOGOTA D.C.
800042522	ACCESORIOS Y SISTEMAS SA	ANTIOQUIA
805015921	MEGAPROYECTOS DE ILUMINACIONES DE COLOMBIA SAS	VALLE
860051945	ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA	BOGOTA D.C.
860400249	PREVENCION TECNICA LTDA.	BOGOTA D.C.
811008963	MULTIENLACE SAS	ANTIOQUIA
830061482	ILUMINACION DE VILLAVICENCIO S.A.S.	META
829001910	ILUMINACION YARIGUIES S.A.	SANTANDER
800236801	AGUILA DE ORO DE C OLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
890939319	GIRALDO VELEZ ASOCIADOS SAS	ANTIOQUIA
830141216	NETCOM COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
830005315	INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DE REDES INTELIGENTES LTDA	BOGOTA D.C.
800027813	INGEOMEGA S.A	ANTIOQUIA
890903016	ZUGOM Y CIA. LTDA.	ANTIOQUIA
811030738	ELECTROMONTAJES S.A.S	ANTIOQUIA
800024524	SYPELC SAS SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS SAS	VALLE
900024324	INGESSA SAS	NORTE DE SANTANDER
830020622	ODRQ Y CIA SAS	BOGOTA D.C.
804012847	RED DE INGENIARIA SAS	BOGOTA D.C.
830072857	MGM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.
890323645	ENERGIZAR SAS	VALLE
811038832	INGEMA SA	ANTIOQUIA
900405835	FLEISSCHMANN COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
811025231	PC MEJIA S.A.	ANTIOQUIA
830049344	SOLUCIONES ELECTROMETALICAS S.A.	BOGOTA D.C.
830042131	LINEA VIVA INGENIEROS S A S	BOGOTA D.C.
800059292	PROMONTAJES SAS	ANTIOQUIA
804011350	LUCES DE SANTANDER SA	SANTANDER
844000956	INDEQ S.A.S	CASANARE
891903664	ELECTRO INGENIERIA SAS	VALLE
830112154	CONTROLES Y AUTOMATIZACION SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
812001153	ELEC SA	CORDOBA
900144159	CERCAR ENERGY S.A.S	ATLANTICO

800122460	ELECTRO DISEÑOS S.A.	BOGOTA D.C.
800076770	CORRIENTE ALTERNA LTDA	BOGOTA D.C.
800024970	INGELECTRICA S.A	ANTIOQUIA
860514568	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	BOGOTA D.C.
900165143	INGELET SAS	BOLIVAR
800047781	ENECON S.A.S	ANTIOQUIA
802001870	MONTAJES Y SERVICIOS DE INGENIERIASAS	ATLANTICO
830089991	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS LTDA DICONEL LTDA	BOGOTA D.C.
890504580	PROINGEL LTDA	NORTE DE SANTANDER
800213173	CUIDAR LIMITADA	BOGOTA D.C.
814006266	INGELEC SAS	NARINO
802008190	SERVICIOS DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	ATLANTICO
830014277	IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS SAS	BOGOTA D.C.
900042474	TELCOS INGENIERIA SA	BOGOTA D.C.
890930474	SERVICIOS INTEGRSDOS DE SEGURIDAD COLOMBIANA LTDA	ANTIOQUIA
830126796	JRE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
800066179	MU Y ASOCIADOS S.A.S	BOLIVAR
800134187	INGENIERIA ITT DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
802013773	S&T INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	ATLANTICO
890911324	INSTELEC S.A.S.	ANTIOQUIA
800222190	MAXIELECTRICOS S A S	BOGOTA D.C.
900205494	LUCES DE FLORIDABLANCA SA	BOGOTA D.C.
830072874	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA	BOGOTA D.C.
860520097	GUARDIANES COMPAÑIA LIDER DE SEGURIDAD LTDA	BOGOTA D.C.
830032486	SV INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.

E. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por **sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones.**

Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes y servicios para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

El valor de este contrato se ha previsto en la suma de **NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($9.387.645.345,00),** incluidos costos directos e indirectos, distribuidos así:

ETAPA	VALOR
ETAPA 1 – ESTUDIOS Y DISEÑOS	$86.488.856,00
ETAPA 2 – PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	$9.301.156.489,00

Para elaborar el presupuesto previsto para esta contratación la entidad realizó cotizaciones de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la etapa 2 del proyecto, las cuales hacen parte integral del presente estudio previo. En todo caso, se enuncian a continuación las cotizaciones realizadas de las actividades de la etapa 2:

EMPRESA COTIZADA	VALOR
DB SYSTEMS SAS	$9.412.696.084
MARTELC COMUNICACIONES	$9.452.723.202
SOLUCIONES & ASESORÍAS EN INGENIERÍA LTDA	$9.301.156.489

De las cotizaciones antes relacionadas, se tomó como referencia la de precios más bajos, para definir el presupuesto previsto para la etapa 2 de esta contratación, así:

ETAPA 2						
ITEM	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CÁMARAS DOMO PTZ. TIPO 1.	UNIDAD	28	$20.475.925,21	$3.890.425,79	$682.257.828,00
2	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CÁMARAS FIJAS TIPO 1	UNIDAD	82	$6.865.546,22	$1.304.453,78	$669.940.000,00
3	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO FIBRA ÓPTICA MONOMODO	MTS	23282	$39.495,80	$7.504,20	$1.094.254.000,00
4	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SWITCH DE ACCESO TIPO 4	UNIDAD	4	$33.151.260,50	$6.298.739,50	$157.800.000,00
5	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SWITCH TIPO 1	UNIDAD	47	$5.875.630,25	$1.116.369,75	$328.624.000,00
6	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CÁMARA TIPO PTZ + ACCESORIO PANORÁMICO MULTISENSOR	UNIDAD	10	$48.536.657,98	$9.221.965,02	$77.586.230,00
7	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO MONITOR DE VISUALIZACIÓN	UNIDAD	4	$27.492.268,91	$5.223.531,09	$130.863.200,00
8	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO WORKSTATION	UNIDAD	2	$38.161.932,77	$7.250.767,23	$90.825.400,00
9	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO UPS 1.5KVA	UNIDAD	47	$5.774.280,67	$1.097.113,33	$322.955.518,00
10	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SERVIDOR	UNIDAD	1	$132.923.781,51	$25.255.518,49	$158.179.300,00
11	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SERVIDOR DE ARCHIVOS	UNIDAD	1	$143.987.206,72	$27.357.569,28	$171.344.776,00
12	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	UNIDAD	120	$18.821.932,77	$3.576.167,23	$2.687.772.000,00
13	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO KIT SEGURIDAD CAI's Y/O ESTACIONES DE POLICÍA	UNIDAD	1	$43.843.361,34	$8.330.238,66	$52.173.600,00
14	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU	UNIDAD	1	$20.669.588,24	$3.927.221,76	$24.596.810,00
15	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO UPS 10 KVA TRIFASICA	UNIDAD	1	$45.855.882,35	$8.712.617,65	$54.568.500,00
	EQUIPOS LPR					
16	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CÁMARA FIJA PARA RECONOCIMIENTO DE PLACAS-LPR	UNIDAD	9	$29.131.939,50	$5.535.068,50	$312.003.072,00
17	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SERVIDOR LPR	UNIDAD	1	$90.000.000,00	$17.100.000,00	$107.100.000,00
18	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SERVIDOR DE ARCHIVOS LPR	UNIDAD	1	$130.055.447,06	$24.710.534,94	$154.765.982,00
19	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA ARCOS / PÓRTICOS MONTAJE DE SISTEMAS LPR	UNIDAD	9	$5.690.000,00	$2.981.100,00	$168.039.900,00
20	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA REGISTRO DEL SISTEMA – LPR	UNIDAD	1	$18.409.586,55	$3.497.821,45	$21.907.408,00
21	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SISTEMA DE ALMACENAMIENTO LPR	UNIDAD	1	$93.999.100,84	$17.859.829,16	$111.858.930,00
	ELEMENTOS PASIVOS DEL SISTEMA					
22	SUMINISTRO E INSTALACION POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UNIDAD	38	$6.707.478,99	$1.274.421,01	$303.312.200,00
23	SUMINISTRO, INSTALACION Y ARMADO GABINETES DE POSTE/FACHADA	UNIDAD	47	$4.636.994,12	$881.028,88	$259.347.081,00
24	SUMINISTRO E INSTALACION CORONAS ANTI-ESCALATORIAS	UNIDAD	38	$565.798,32	$107.501,68	$25.585.400,00
25	SUMINISTRO E INSTALACION BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	UNIDAD	38	$666.932,77	$126.717,23	$30.158.700,00
26	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (PUNTOS DE CÁMARA Y SALA DE CONTROL Y NODO) TIPO 1	UNIDAD	47	$4.889.884,03	$929.077,97	$273.491.214,00
27	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CONTROL DE ACCESO FACIAL A LA SALA DE CONTROL	UNIDAD	1	$22.517.731,09	$4.278.368,91	$26.796.100,00
28	SUMINISTRO, INSTALACION Y ARMADO GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	UNIDAD	2	$5.862.327,73	$1.113.842,27	$13.952.340,00
29	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	UNIDAD	47	$5.168.908	$982.092,44	$289.097.000,00
	VALOR TOTAL SUMINISTRO DE EQUIPOS					$ 9.301.156.489

Ahora bien, para efectos de determinar el valor de los estudios y diseños que corresponden a la etapa I del proyecto, la entidad elaboró el siguiente presupuesto:

ETAPA 1								
COSTO DE PERSONAL							Plazo:	1 Mes
No.	DESCRIPCION	CANTIDAD (1)	VALOR MENSUAL (2)	COSTO TOTAL MES (3)	DEDICACIÓN H-MES (4)	No. DE MESES (5)	TOTAL H-MES (6) = (4) X (5)	SUBTOTAL (7) = (3) X (6)
1	PERSONAL PROFESIONAL							
1,01	Director de Proyecto	1,00	$ 8.400.472,00	$ 8.400.472,00	80%	1,00	1,00	$ 6.720.377,60
1,02	Ing. Sistemas Esp	1,00	$ 6.160.452,00	$ 6.160.452,00	60%	1,00	1,00	$ 3.696.271,20
1,03	abogado	1,00	$ 5.041.240,00	$ 5.041.240,00	60%	1,00	1,00	$ 3.024.744,00
1,04	Ingeniero Eléctrico	1,00	$ 5.041.240,00	$ 5.041.240,00	60%	1,00	1,00	$ 3.024.744,00
1,05	Ingeniero Industrial	1,00	$ 5.041.240,00	$ 5.041.240,00	100%	1,00	1,00	$ 5.041.240,00
1,06	Arquitecto	1,00	$ 5.041.240,00	$ 5.041.240,00	100%	1,00	1,00	$ 5.041.240,00
1,07	Contador Publico	1,00	$ 5.041.240,00	$ 5.041.240,00	100%	1,00	1,00	$ 5.041.240,00
2	PERSONAL TECNICO	CANTIDAD (1)	VALOR MENSUAL (2)	COSTO TOTAL MES (3)	DEDICACIÓN H-MES (4)	No. DE MESES (5)	TOTAL H-MES (6) = (4) X (5)	SUBTOTAL (7) = (3) X (6)
2,01	Secretaria	1,00	$ 2.576.421,12	$ 2.576.421,12	100%	1,00	1,00	$ 2.576.421,12
				$ -	100%	1,00	1,00	$ 0,00
				$ -	50%			$ 0,00

COSTO DE PERSONAL =	$ 34.166.277,92
FACTOR MULTIPLICADOR =	2,03
TOTAL COSTO DE PERSONAL (CP) =	$ 69.357.544,00
OTROS COSTO (CEN) =	$ -

				SUBTOTAL CP + CE + CEN	$ 69.357.544,00

5 COSTOS IMPUESTOS Y LEGALIZACIONES

No.	DESCRIPCION	UNIDAD (1)	CANTIDAD (2)	BASE GRAVABLE (3)	SUBTOTAL (4) = (2) X (3)
5,01	Estampilla RTE ICA 1%	%	1,0%	$ 69.357.544,00	$ 693.575,00
5,02	Estampilla UNIVERSIDAD DE CORDOBA 2%	%	2,0%	$ 69.357.544,00	$ 1.387.151,00
5,03	Estampilla PROCULTURA 1%	%	1,0%	$ 69.357.544,00	$ 693.575,00
5,04	Estampilla ADULTO MAYOR 2% (si el valor supera 3.850 UVT $181.200.250)	%	2,0%	NO APLICA	$ -
5,05	Estampilla PRODEPORTES 1%	%	1,0%	$ 69.357.544,00	$ 693.575,00
5,06	Pólizas	%	0,7%	$ 69.357.544,00	$ 485.503,00
5,07	IVA	%	19,0%	$ 69.357.544,00	$ 13.177.933,00
				OTROS COSTO (CIL) =	$ 17.131.312,00
				TOTAL COSTOS (CP + CE CEN + CIL =	$ 86.488.856,00

Nota 1. El factor multiplicador, salarios y otros costos pueden oscilar entre el 80% y 120% del valor oficial de cada ítem, sin superar el valor total del presupuesto oficial

Nota 2. En lo relacionado con los impuestos, tasas y contribuciones estos no podrán ser ofrecidos por debajo de lo establecido en la norma vigente

Nota 3. Los porcentajes de dedicación del personal son inmodificables

Nota 4. Para el caso del reembolso de los costos de alquiler de equipos, ensayos, otros costos y costos globales, es responsabilidad de la consultoría el gasto racional de estos recursos, de acuerdo con las necesidades del proyecto dentro del plazo contractual y se reembolsarán según su costo real, contra la presentación de facturas y soportes respectivos.

VALOR ETAPA 1 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	$86.488.856,00
VALOR ETAPA 2 – PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	$9.301.156.489,00
TOTAL	**$9.387.645.345,00**

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

Para obtener el valor, empresas presentaron listados de precios unitarios; una vez verificados y clasificados dichos valores se tomó el **menor valor unitario**, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR: Para elaborar el presupuesto previsto para esta contratación la entidad realizó cotizaciones de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la etapa 2 del proyecto, las cuales hacen parte integral del presente estudio previo.

En todo caso, se enuncian a continuación las cotizaciones realizadas de las actividades de la etapa 2:

EMPRESA COTIZADA	VALOR
DB SYSTEMS SAS	$9.412.696.084
MARTELC COMUNICACIONES	$9.452.723.202
SOLUCIONES & ASESORÍAS EN INGENIERÍA LTDA	$9.301.156.489

De las cotizaciones antes relacionadas, se tomó como referencia la de precios más bajos, para definir el presupuesto previsto para la etapa 2 de esta contratación, así:

Justificación para la definición de los precios de referencia

Para el cálculo del valor estimado del contrato de los productos y servicios del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios unitarios por medio de sondeo de mercado, este mecanismo permite obtener

información de potenciales proveedores sobre un determinado bien o servicio. Con los datos obtenidos la Entidad determina, entre otros aspectos, el costo de un bien o servicio por medio de la solicitud de cotizaciones.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por **sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones.**

Definición del presupuesto oficial

El valor de este contrato se ha previsto en la suma de **NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($9.387.645.345,00),** INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

La modalidad de selección del contratista a utilizar en este caso, es la Licitación Pública, teniendo en cuenta el valor del contrato a celebrar y que el objeto y tipo de contrato no están comprendidos dentro de las excepciones que permiten optar por otra modalidad de selección de contratista.

Los fundamentos jurídicos que soportan esta modalidad de selección, lo constituyen las siguientes disposiciones jurídicas:

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007:

La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

"(...) 1) La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo (…)".



Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos

CCE-283-AMP-2020

Proceso CCENEG-032-01-2020
De Febrero 21, 2021 hasta Febrero 21, 2023

▾ El objeto del Acuerdo Marco es establecer:

▾ Condiciones del Acuerdo Marco de Precio:

Fecha máxima para colocar órdenes de compra:
21/02/2023

Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra:
01/02/2027

La Alcaldía de Montería revisara si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, ***no hay acuerdo de marco vigente.***

Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales

Requisitos Habilitantes

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar

liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/

La Alcaldía de Montería para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal de SECOP II, se tomó una muestra aleatoria del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los RUP, publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, mediana, media acotada, y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso.

Fecha de Información Financiera	NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
31/12/2024	830005066 1	SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	25,54	4,00%	80,15	26,00%	25,00%
31/12/2024	800212777 6	TESERACT SAS	2,63	37,00%	201,26	28,00%	18,00%
31/12/2024	900804543-3	MAKINGENIERÍA S.A.S BIC	8,52	16,00%	31,62	38,00%	32,00%
31/12/2024	860500630 6	INGENIERIA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES S A ISEC SA	1,32	61,00%	1,74	22,00%	8,00%
31/12/2024	900230848 1	S' INGENIERÍA R&R S.A.S.	3,06	57,00%	5,28	44,00%	19,00%
31/12/2024	900370722 0	YM SEGURIDAD CONTROL Y DISEÑO SAS	4,60	53,00%	20,40	65,00%	30,00%
31/12/2024	800228515-3	GLOBAL ASTI S.A.S	2,64	64,00%	2,51	61,00%	21,00%
31/12/2024	900317089 1	VIOTEC S.A.S	3,04	46,00%	281,02	36,00%	19,00%
31/12/2024	830090173 1	SECURITY SHOPS LIMITADA	1,69	60,00%	4,30	19,00%	7,00%
31/12/2024	901357958 1	GRUPO EMPRESARIAL SECURITY S.A.S	6,51	15,00%	105,50	21,00%	18,00%
		MINIMO	1,32	64,00%	1,74	19,00%	7,00%
		MAXIMO	25,54	4,00%	281,02	65,00%	32,00%
		PROMEDIO	5,96	41,30%	73,38	36,00%	19,70%
		MEDIANA	3,05	49,50%	26,01	32,00%	19,00%
		DESVIACIÓN ESTANDAR	7,23	22,11%	96,99	16,36%	8,11%
		LIM I	-15,75	-25%	-217,59	-13%	-5%
		LIM S	27,66	107,63%	364,34	85,07%	44,03%
		MEDIA ACOTADA	3,75	44,83%	41,21	32,33%	20,00%
		Q1	2,6325	21,25%	4,545	23,00%	18,00%
		Q3	6,0325	59,25%	99,1625	42,50%	24,00%
		RIC	3,40	38,00%	94,62	19,50%	6,00%
		LIM I	-2,47	-35,75%	-137,38	-6,25%	9,00%
		LIM S	11,13	116,25%	241,09	71,75%	33,00%

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la Entidad Contratar, el cual debe salvaguardar, La Alcaldía de Montería considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o mínimos establecidos para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

En matemáticas y estadística, **la media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muéstrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \ldots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i = \frac{x_1 + x_2 + \cdots + x_n}{n}$$

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N}\sum_{i=1}^{N}(x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Máximo El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía de Montería fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional de los **Mínimo** de los datos de las empresas seleccionadas.

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual (≥ 1,32)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual (≤ 64,00 %)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá **mayor o igual a (≥ 1,74)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 19,00 %)**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 7,00 %)**

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Mayor (≥) 1,32

Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o Menor (≤) 64,00 %
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o Mayor (≥) 1,74 veces ó indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o Mayor (≥) 19,00%
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o Mayor (≥) 7,00 %

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplié a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2024 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrán acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

Criterios Diferenciales

La normativa del sistema de compra pública contempla la posibilidad de que las Entidades Estatales incluyan dentro de los Procesos de Contratación requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres. Los requisitos habilitantes diferenciales deben fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, en consideración a las obligaciones y alcance del contrato. Esto garantizando que MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, se beneficien con el establecimiento de condiciones más exigentes para los proponentes que concurran al procedimiento de selección y no ostenten las referidas calidades.

Determinación de criterios diferenciales emprendimientos y empresas de mujeres.

Los estipulados en los estudios previos si da a lugar aplicar.

Determinación de criterios diferenciales MiPymes.

Los estipulados en los estudios previos si da a lugar aplicar.

Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional.

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n}\left(\frac{valor\,parcial_i}{valor\,total}\right) * 100$$

4. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\,acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\,(\%)_i$$

Donde $participacion\ (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

5. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

6. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

7. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO	PROMEDIO
SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	$ 2.687.772.000,00	$ 8.801.156.489,00	30,54%	30,54%	7,91%
SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO FIBRA ÓPTICA MONOMODO	$ 1.094.254.000,00		12,43%	42,97%	
SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CÁMARAS DOMO PTZ. TIPO 1.	$ 682.257.828,00		7,75%	50,72%	
SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CÁMARAS FIJAS TIPO 1	$ 669.940.000,00		7,61%	58,34%	
SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SWITCH TIPO 1	$ 328.624.000,00		3,73%	62,07%	
SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO UPS 1.5KVA	$ 322.955.518,00		3,67%	65,74%	
SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CÁMARA FIJA PARA RECONOCIMIENTO DE PLACAS-LPR	$ 312.003.072,00		3,55%	69,28%	
SUMINISTRO E INSTALACION POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	$ 303.312.200,00		3,45%	72,73%	
SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	$ 289.097.000,00		3,28%	76,02%	
SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (PUNTOS DE CÁMARA Y SALA DE CONTROL Y NODO) TIPO 1	$ 273.491.214,00		3,11%	79,12%	
SUMINISTRO, INSTALACION Y ARMADO GABINETES DE POSTE/FACHADA	$ 259.347.081,00		2,95%	82,07%	
SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SERVIDOR DE ARCHIVOS	$ 171.344.776,00		1,95%	84,02%	
SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA ARCOS / PÓRTICOS MONTAJE DE SISTEMAS LPR	$ 168.039.900,00		1,91%	85,93%	
SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SERVIDOR	$ 158.179.300,00		1,80%	87,72%	
SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SWITCH DE ACCESO TIPO 4	$ 157.800.000,00		1,79%	89,52%	
SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SERVIDOR DE ARCHIVOS LPR	$ 154.765.982,00		1,76%	91,27%	
SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO MONITOR DE VISUALIZACIÓN	$ 130.863.200,00		1,49%	92,76%	
SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SISTEMA DE ALMACENAMIENTO LPR	$ 111.858.930,00		1,27%	94,03%	
SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SERVIDOR LPR	$ 107.100.000,00		1,22%	95,25%	

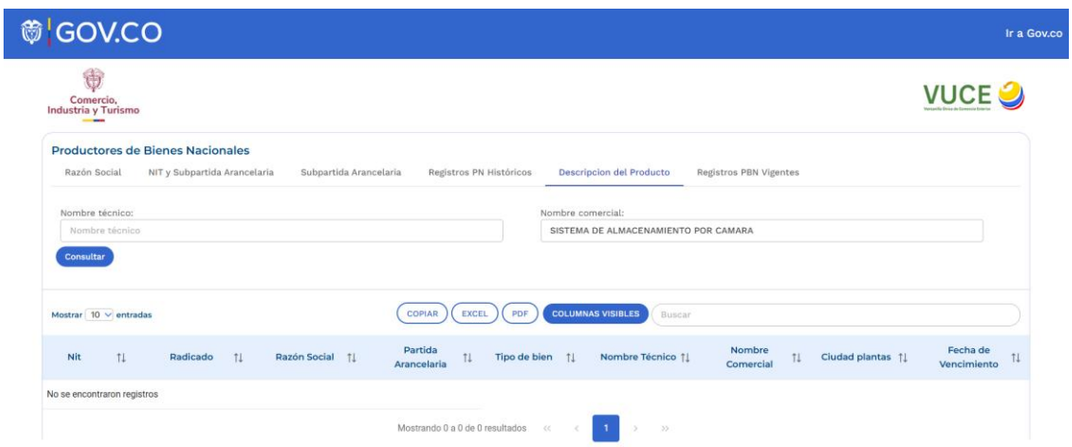
SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO WORKSTATION	$ 90.825.400,00		1,03%	96,28%	
SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CÁMARA TIPO PTZ + ACCESORIO PANORÁMICO MULTISENSOR	$ 77.586.230,00		0,88%	97,16%	
SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO UPS 10 KVA TRIFASICA	$ 54.568.500,00		0,62%	97,78%	
SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO KIT SEGURIDAD CAI's Y/O ESTACIONES DE POLICÍA	$ 52.173.600,00		0,59%	98,38%	
SUMINISTRO E INSTALACION BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	$ 30.158.700,00		0,34%	98,72%	
SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CONTROL DE ACCESO FACIAL A LA SALA DE CONTROL	$ 26.796.100,00		0,30%	99,02%	
SUMINISTRO E INSTALACION CORONAS ANTI-ESCALATORIAS	$ 25.585.400,00		0,29%	99,31%	
SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU	$ 24.596.810,00		0,28%	99,59%	
SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA REGISTRO DEL SISTEMA – LPR	$ 21.907.408,00		0,25%	99,84%	
SUMINISTRO, INSTALACION Y ARMADO GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	$ 13.952.340,00		0,16%	100,00%	

Calculo estimativo para identificar los bienes relevantes

8. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.

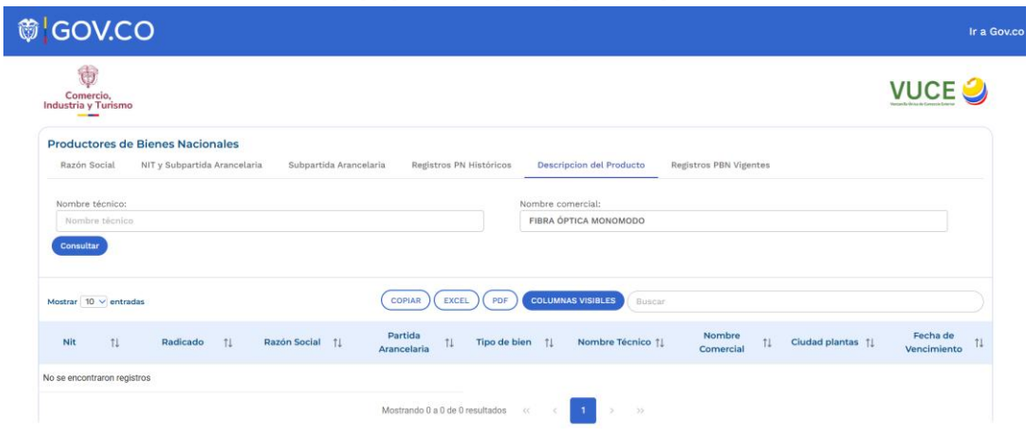


SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA



Consulta en la pagina web https://pn.vuce.gov.co/#/consultas 16 de enero de 2026.

FIBRA ÓPTICA MONOMODO



Consulta en la pagina web https://pn.vuce.gov.co/#/consultas 16 de enero de 2026.

9. Si ninguno de los bienes relevantes está incluido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el [la Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.3.1 del documento base] del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES, por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40% para el cumplimiento del contrato.

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley. **No es aplicable para el presente proceso, no hay compra de alimentos de producción agrícola.**

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

La Alcaldía de Montería debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de menor valor.

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en

proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **Estudios, Diseños y Puesta en Funcionamiento del Sistema de Video Vigilancia en Fortalecimiento del SIES en el Municipio de Montería Córdoba**, este **no requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que dentro de su presupuesto el 100% es en la **Adquisición e Instalación de Sistema de Video Vigilancia** , razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **no es pertinente y necesario** la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US$	125.000
COL$	**533.287.768**

Fuente:https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US$ 125.000

Umbral PYMES en pesos $533.287.768, vigencia año 2025.

Valor del presupuesto oficial del proceso: **$9.387.645.345,00**

El presente proceso de selección **no es susceptible** para ser limitado a MIPYMES por la cuantía.

Firma autorizada para
trust_77cc2a6d-6ffe-4ffa-
bfe9-cce059d20212
Nombre de reconocimiento
(DN):
cn=trust_77cc2a6d-6ffe-4ffa
-bfe9-cce059d20212

CARLOS ANDRES GARCIA SUAREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Nelson Acosta – Gerente Seguridad

Revisó Jurídicamente: Arrazola Abogados Asociados y Consultores S.A.S. – Contratista

Reviso: Oficina TIC

Elaboro y proyectó Análisis del sector: Angel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera Contratista SGM